

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por la Lic. Florencia LAFOURCADE y la Dra. Cecilia CORTIGLIA BOSH, Directora y Tesorera del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el Seminario de Extensión "El Psicoanálisis Aplicado a la Problemática Escolar", a llevarse a cabo los días 17 y 24 de Junio; 12 y 19 de Agosto; 23 y 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que dicho Seminario será dictado por la Lic. Rosa YUREVICH, Psicoanalista, miembro EOL, miembro AMP y Mesas de Trabajos por Miembros Coordinadores del C.E.P.U. Y teniendo en cuenta la importancia del mismo, esta Presidencia considero oportuno Declarar de Interés Legislativo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LAVICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, el Seminario de Extensión "El Psicoanálisis Aplicado a la Problemática Escolar", a llevarse a cabo los días 17 y 24 de Junio; 12 y 19 de Agosto; 23 y 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del corriente año, en nuestra ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

184 / 05

